

ASPECTOS GENERALES DEL SEMINARIO

DESTINATARIOS

Autoridades Locales, Directivos Locales, Habilitados Nacionales y Funcionarios de las Administraciones Públicas interesados en la materia.

ORGANIZADORES

Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Asistencia a Municipios); Institución Fernando el Católico (Cátedra "Royo Villanova"); Fundación Democracia y Gobierno Local; Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias; y Gobierno de Aragón (Junta Consultiva de Contratación Administrativa).

DIRECTOR DEL SEMINARIO

D. Jesús Colás Tenas
Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza. Director de la Cátedra "Royo Villanova" de la Institución "Fernando el Católico". Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Gobierno de Aragón.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Residencia de Estudiantes "Ramón Pignatelli"
Calle Alto Carabinas s/n. 50012 Zaragoza.

NÚMERO DE PLAZAS

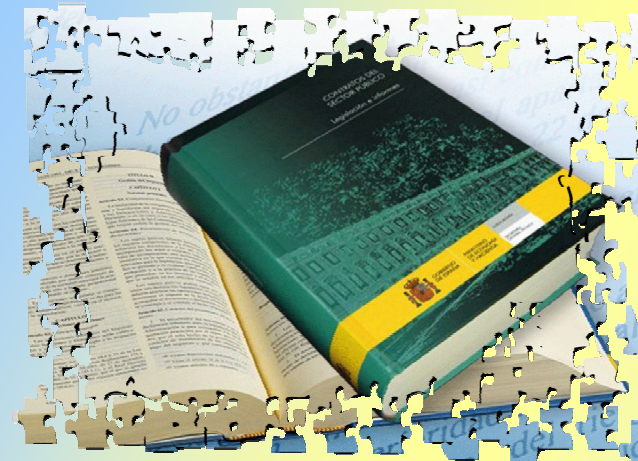
Limitado a 500 plazas.

INSCRIPCIÓN

- Por correo:
Servicio de Asistencia a Municipios.
Diputación Provincial de Zaragoza.
Plaza de España, 2. 50071 Zaragoza.
- Por fax:
Número de fax: 976 28 89 28.
- A través de la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://www.dpz.es>.
Ruta: La Diputación ► Áreas ► Presidencia ► Asistencia a Municipios ► Encuentros y Jornadas
O bien a través del enlace directo de la página principal.

INFORMACIÓN

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS
Diputación Provincial de Zaragoza
Vicenta Colás Gil
Teléfono: 976 28 89 24
E-mail: asistenciamunicipios@dpz.es



SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

■ La reforma de la LCSP.

(Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 34/2010, de 5 de agosto)

■ Aspectos prácticos de la Contratación Pública suscitados en 2010.



Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza, 7 y 8 de octubre de 2010

El ordenamiento jurídico de la contratación pública en España ha vuelto a sufrir dos nuevos cambios este verano, que bien merecen ser examinados para su aplicación práctica, ya que no está exenta de complicación:

De una parte, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta Ley reforma la Ley de Contratos del Sector Público para reducir a treinta días el plazo en que la Administración debe pagar al contratista (en lugar de los sesenta días habituales).

De otra, la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

Finalmente, quedan pendientes de su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Economía sostenible (su Título I, Capítulo V, se refiere a la "Contratación pública y colaboración público privada" y la Disposición final décimo octava, contiene una importante modificación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público); y el Proyecto de Ley de captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas.

Este seminario tiene el objetivo de intercambiar experiencias y dudas que ha suscitado la aplicación de la LCSP durante 2010 y analizar todas estas reformas que llevan aparejadas algunas medidas que generan, cuanto menos, dudas, léase el procedimiento judicial para el cobro de los contratistas, que viene de la mano del nuevo art.200 bis LCSP, o la configuración de un recurso contractual, administrativo y no jurisdiccional, potestativo, que debe ser resuelto por órganos administrativos, en armonía con la Directiva 89/665/CEE.

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2010

9,30 horas

Acreditación y entrega de documentación.

10,00 horas

Los criterios de valoración de las ofertas en la selección del adjudicatario en el procedimiento abierto y restringido. La delimitación de la materia objeto de negociación en el procedimiento negociado.

D. JOSÉ MIGUEL CARBONERO GALLARDO. Subdirector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional de la Diputación de Granada.

11,15 horas

Coloquio. Turno de preguntas.

11,30 horas

Pausa

12,00 horas

Actuaciones de las Mesas de Contratación. Defectos subsanables/no subsanables. Solvencia técnica y su acreditación. Comité de expertos y organismos especializados.

D^a. MARÍA ASUNCIÓN SANMARTÍN MORA. Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia, y Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Gobierno de Aragón.

D^a. NEUS COLET I AREAN. Jefe de la Secretaría Técnica de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya.

D^a. MARGARITA VENTO TORRES. Secretaria de la Junta Superior de Contratación Administrativa. Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

14,00 horas

Coloquio. Turno de preguntas.

17,00 horas

Acuerdos Marco y Centrales de Compras.

D. DANIEL JOSÉ AVELLILLO DE JUAN. Subdirector General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda.

D. FRANCISCO BLANCO LÓPEZ. Área de Contratación y formalización del Instituto Catalán de Finanzas y Equipamientos.

D^a. M^a DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS. Jefe de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación del Departamento de Presidencia, y Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Gobierno de Aragón.

19,00 horas

Coloquio. Turno de preguntas.

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010

10,00 horas

Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

D. ALFONSO RUIZ DE CASTAÑEDA. Subdirector General Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda.

11,15 horas

Coloquio. Turno de preguntas.

11,30 horas

Pausa

12,00 horas

La contratación de las entidades locales en los informes de los Órganos Consultivos y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia.

D. JESÚS COLÁS TENAS. Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza. Director de la Cátedra "Royo Villanova" de la Institución "Fernando el Católico". Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Gobierno de Aragón.

D. JESÚS MIGUEL ESCANILLA PALLÁS. Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

D. PEDRO LUIS MARTÍNEZ PALLARÉS. Letrado de la Diputación Provincial de Zaragoza.

14,00 horas

Coloquio y debate general. Conclusiones.

14,30 horas

Clausura del Seminario.